

Gobierno de Guatemala garantiza práctica de espiritualidad maya en sitios y parques arqueológicos

El presidente de la República, Alejandro Giammattei, entregó hoy la acreditación a 50 sacerdotes mayas que les garantiza la práctica de la espiritualidad maya ancestral en sitios, monumentos y parques arqueológicos considerados lugares sagrados, bajo jurisdicción legal del Ministerio de Cultura y Deportes.

Las personas acreditadas pertenecen a la Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala y el reconocimiento les permitirá a ellas y sus acompañantes acceso a los recintos para realización de ceremonias.

Dicha medida se da en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 36 y 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Acuerdo Ministerial 981-2011 y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El mandatario guatemalteco refrendó de esta manera su compromiso con el rescate, promoción y valorización de las manifestaciones culturales que hacen de Guatemala un país con más de tres mil años de riqueza cultural.

Los sacerdotes mayas, ajq'ij y guías espirituales, fungen en la cosmovisión como intermediarios entre el Ajaw (el creador de todo), la naturaleza y el ser humano. A través de estas prácticas, los saberes ancestrales de los abuelos han sido transmitidos de forma oral durante generaciones.

Con esta acción, el Estado de Guatemala reconoce la importancia de la espiritualidad maya, así como la de los pueblos xinka y garífuna, como componente esencial de la transmisión de valores. Además, promueve el respeto a los guías espirituales, las ceremonias y los lugares sagrados, como parte de la herencia cultural e histórica de los pueblos originarios que hacen de Guatemala un país con más de tres mil años de riqueza cultural.

Fuente: <https://prensa.gob.gt/comunicado/gobierno-de-guatemala-garantiza-practica-de-espiritualidad-maya-en-sitios-y-parques>